

## LAS RAZAS Y SUS MEZCLAS (1909)\*

Eleanor Y. Bell

Los cálculos sobre la cantidad de habitantes en el Istmo han variado tanto que se hace difícil aproximarse a una cantidad real, pues éstas van desde 300,000, cifra que arroja el Boletín Mensual de las Repúblicas Americanas (de febrero de 1904) a 400,000 que Menifold mencionó dos años después, una diferencia cuantiosa si consideramos la pequeñez del país. Estas cifras no incluyen por supuesto a los norteamericanos que residen dentro de la Zona del Canal y a los indígenas que viven en su estado natural.

En el Istmo de Panamá se evidencia más que en ningún otro lugar de igual tamaño las complejidades raciales. Se hace prácticamente imposible una identificación exacta de los habitantes debido a las innumerables "permutaciones" de diferentes grados que existen dentro de esta población tan heterogénea que difícilmente reconoce las barreras que distinguen a las razas.

Las bases de la población la formaron los aborígenes, los Conquistadores y los negros esclavos. En la actualidad la población netamente blanca es una pequeña y limitada minoría; la gran parte de la población ístmica la constituyen personas de color con sangre indígena o blanca o ambas. Es raro ver la combinación de indígenas y blancos sin influencia negroide. No obstante, se puede hacer ciertas distinciones tales como: Mestizo, combinación de blanco e indígena; mulato, combinación de blanco y negro; zambo, combinación de negro e indígena.

No fue hasta los tiempos de la construcción del ferrocarril primero y del canal posteriormente que se produjo el flujo de

---

\* Tomado de "**The Republic of Panama and its People**". Annual Report of the Board of Regents of the Smithsonian Institution 1909.

asiáticos, europeos y negros de las Indias Occidentales provenientes de las posesiones coloniales holandesas, francesas e inglesas hacia el Istmo, muchos de los cuales nunca regresaron a sus lugares de procedencia y dejaron en su patria adoptiva una nutrida y numerosa prole. Los hijos de éstos se mezclaron a su vez con las diferentes razas lo que produjo una población más heterogénea. Por lo general, la mayoría de los descendientes de estos obreros se acinan en los distritos próximos a la gran vía acuática y sus ciudades terminales. Los orientales en su mayoría chinos y japoneses, si bien hay algunos indostanes, no se mezclan, al menos no en estos momentos, con las otras razas del Istmo a niveles apreciables, si bien en la poblaciones a lo largo del ferrocarril, tal como Matachín, existen muchas evidencias de una mezcla de la raza amarilla con la blanca y la negra. El negro propiamente panameño es el descendiente del esclavo africano original y en los remotos lugares en las colinas montañosas se encuentra un grupo bastante salvaje cuyos ancestros fueron los cimarrones (un término que equivale a "Marron" en Jamaica). La vida de estos negros es muy pintoresca ya que viven de una manera bastante primitiva en caseríos de palma rodeados de una inmensa cantidad de flores hermosas, enredaderas y plantas. En un lote cercano cultivan un poco de yuca, maíz, frijoles, plátanos y tabaco, mientras que alrededor de la choza crían gallinas y puercos que por lo general fraternizan con los niños negros en el jardín. Con frecuencia las chozas carecen de paredes y solamente consisten en un techo para protegerse del sol y de la lluvia que se sostiene con cuatro cañas de bambú. Este agricultor raras veces tiene necesidad de dinero ya que si la naturaleza no le proporciona lo que necesita, lo obtiene a través del trueque. Las únicas cosas que obtiene en los pueblos son unas cuantas ropas y un machete, que usa para desmontar, construir su casa y como arma defensiva. Los utensilios y envases son totumas y calabazas; raras veces, casi nunca, se ven en estas casas ollerías. El único trabajo que el jefe de familia lleva a cabo, si es que acaso lo realiza, es recoger carbón para venderlo en algún poblado lejano.

Por lo general los naturales del Istmo, aún en las grandes poblaciones viven juntos sin realizar previamente ninguna ceremonia matrimonial y se separan voluntariamente dividiéndose los niños. Ya que existe poca o ninguna propiedad personal, esta separación se lleva a cabo en forma amigable, pero si se suscita alguna disputa, el alcalde del distrito es el indicado para mediar y solucionar el litigio.

Las mujeres siempre defienden tenazmente este sistema informal, más intensamente que los hombres ya que en los pueblos con una civilización no avanzada se sostiene que por lo general las mujeres reciben mejor trato cuando no existe un lazo formal y por lo tanto disfrutan de libertad para separarse en cualquier momento. Recientemente se ha hecho un esfuerzo para extender las leyes matrimoniales entre los habitantes. Esto produjo en muchos casos situaciones jocosas. La mayoría de la población es nominalmente católica, pero las enseñanzas de la iglesia se entienden en forma muy superficial, y sus prácticas consisten en la adoración de unas cuantas imágenes religiosas deterioradas cuyo grado de santidad se desconoce. Ya que estas personas usualmente no tienen una idea verdadera del Cristianismo que no sea unas cuantas creencias distorsionadas y supersticiosas, muchas de estas imágenes pierden la gracia de sus devotos cuando estos últimos se enojan con ellos. Después que los ingenieros franceses conocieron a fondo el país, se hizo un esfuerzo para re-cristianizar a los habitantes de las poblaciones del Darién y otras partes, ya que hasta el momento nada se ha hecho por el bienestar espiritual de estas personas desde los días iniciales de los jesuitas. En los últimos treinta años se han hecho esfuerzos esporádicos con pocos resultados y con excepción de Penonomé, David y Santiago, hay pocas iglesias donde se conducen servicios religiosos fuera de la ciudad de Panamá y en los pueblos a lo largo del canal.

Los juegos de azar, las peleas de gallo y el baile con el acompañamiento de tambores y maracas son las principales diversiones de los istmeños, después de las fiestas y los entierros, cuando la mayor parte del ron y el whisky de mala

calidad se consume, el bullicio continúa toda la noche y se puede escuchar a millas de distancia que aumenta con los constantes aullidos de perros que se encuentran en todas las chozas. Pocas veces tiene una extraña oportunidad de observar los bailes realmente típicos, ya que los naturales no muestran interés en mostrárselos, si bien algo de dinero puede lograr maravillas. Ocasionalmente sus bailes resultan en verdad sumamente interesantes, cuando incluyen grandes cantidades de pantomima que relatan la historia de algún hecho primitivo tales como la extracción del agua, el corte de madera, la hechura del fuego, la preparación de los alimentos, etc. que finaliza con una explosión de cantos que simboliza la alegría cuando la fiesta está preparada. Es una forma arcaica que recuerda una de los antiguos ballets de operas y lo más probable es que sea una combinación de una danza africana original y de una antigua danza española.

Es necesario ahora que digamos algo sobre los orientales del Istmo. En su mayoría son obreros chinos y forman una porción considerable de la clase de pequeños mercaderes. Otros habitan las zonas montañosas y cultivan extensas hortalizas para luego llevar sus productos oscilantemente sobre los hombros con varas a los mercados de la ciudad. Sus casas y patios son sumamente atractivos; las casas se construyen con caña de bambú de acuerdo con la costumbre oriental y se caracterizan por su extremada limpieza que contrasta con las casas y los alrededores de sus vecinos negros. Muchos cultivan la caña y el arroz y es una vista sumamente pintoresca en medio de tan exuberante verdor. Los intermediarios chinos han mostrado interés en el caucho comprándolo para sus conciudadanos que viven en la ciudad de Panamá. Han hecho de ésto un gran negocio. Estas personas viven como si viviesen en su tierra natural y raras veces aprenden no más de unas cuantas palabras en Español (con excepción de aquellos que viven en los pueblos) y son una parte substancial de la población activa.

## **PANORAMA ACTUAL DE LAS CULTURAS INDIGENAS PANAMEÑAS (1972)\***

**Reina Torres de Araúz**

Los grupos indígenas panameños alcanzan en la actualidad el 8% de la población total del país, la cual era estimada para 1967 en 1.328,700. Se encuentran actualmente representados en cinco grupos o culturas distintas, cuyo estado de aculturación oscila entre grupos de contacto contínuo con el no indio, hasta grupos de contacto esporádico. No existe ningún grupo completamente marginado y en realidad el grado de aculturación de los grupos es variable.

### **Los indios Cuna.**

A través de la historia se les ha conocido con diversos nombres tales como Cuna-Cuna, Bugue-Bugues, Chucunas, Mandinga, Tule, etc., y se encuentra actualmente ocupando dos tipos de habitat distintos. El grupo mayor, que asciende a 20,000 aproximadamente está en la zona insular-costera del Atlántico, ocupando el archipiélago de las Mulas. Administrativamente le corresponde a la Comarca de San Blas, y le está concedida una reserva que comprende desde la Punta de San Blas, hasta la frontera con Colombia.

Los cunas se encuentran también representados en dos tribus más, de ubicación geográfica continental, en zonas de selva húmeda, habitat de pluviselva. Ubican sus poblados en las riberas del río Chucunaque, en su alto curso, en la Provincia de Darién. En la Provincia de Panamá, viven en el

---

\* Tomado de: **América Indígena**. Volumen XXXII N° 1, enero marzo, 1972 (p.p. 77-94).

alto curso del río Bayano, donde se les ha adjudicado una reserva de 81,000 hectáreas. En total, los cuna continentales suman aproximadamente 12,000 individuos. La mayoría de ellos se encuentran en los asentamientos de Bayano y Chucunaque, ocupando un total de 9 aldeas. Una minoría aproximadamente 45 individuos, se encuentran en dos afluentes del río Tuira, cerca de la frontera con Colombia.

*Etno-historia cuna:* Sin pretender de ninguna manera que el tema es conocido a cabalidad, ya que hacen falta aún muchos esfuerzos heurísticos e investigaciones arqueológicas que nos permitan formar una imagen más completa del proceso, el conocimiento actual que tenemos de la historia cultural de este grupo indígena nos permite señalar su ubicación inmediatamente post-colombina, en algún sitio cercano al Golfo de Urabá. Si bien en un principio fue identificado el grupo cueva con los cuna, documentos analizados últimamente nos permiten establecer que se trató de dos grupos distintos. En realidad ante un análisis etnográfico de los datos culturales cueva descritos por Oviedo y Valdés, como también de algunos términos lingüísticos, se desprende que la cultura cueva -aún salvando la posibilidad del cambio cultural- no presenta mayores relaciones con la cultura cuna. Un documento del siglo XVII (Fray Adrián de Santo Tomás, inédito) establece la coexistencia de grupos cuna y pequeños remanentes de los cueva en la amplia región comprendida entre Chepo (Provincia de Panamá) y Sambú (Provincia de Darién).

Por otro lado, las tradiciones cuna, señalan una antigua migración que habría pasado por el sector del Cerro Tacarcuna, y un avance hacia el Darién continental. Los Documentos de Fray Adrián de Santo Tomás, referentes a su labor pacificadora entre los "dartenes", nos permite comprobar que por esa época Darién era región indígena cuna, predominantemente (Torres de Araúz, 1968, p. 90). Descripciones de piratas y viajeros de fin del siglo XVII y comienzos del XVIII, tales como Wafer, Blackwell, Capt. Long y la carta anónima

de un miembro de la Colonia Escocesa en Darién, ratifican el asentamiento cuna en esa región (Torres de Araúz, 1968, pp.87-90). Existe una gran riqueza documental, ya investigada, sobre las actividades guerreras de los cuna en Darién y Panamá durante los siglos XVII y XVIII. Presentaban resistencia a la colonización española, y llegaron a aliarse con escoceses, ingleses y franceses, en distintas empresas, con el fin de atacar los fuertes y poblaciones españolas. Sin embargo, a fines del siglo XVIII y comienzo del siguiente, ha debido iniciarse el traslado hacia la vertiente del Atlántico, donde el incentivo de las visitas periódicas de ingleses y bucaneros franceses, posiblemente constituyó una de las razones de fuerza para la migración, como también el abandono en que a esa región la tenía sometida la corona (Wassén, 1949, p.32.) La migración continuó en forma sostenida hasta el presente, asentándose primero en el curso de los ríos para pasar luego a la costa por último a las islas que por su cercanía a la tierra firme constituyen un hábitat envidiable para la vida humana. Sin embargo, según tradiciones recogidas entre los actuales cuna del Alto Chucunaque (Torres de Araúz, 1968, p. 7), algunos grupos, respondieron al empuje de la colonización española, adentrándose en el alto curso de los grandes ríos de Panamá y Darién, donde permanecen hasta el día de hoy. La presencia de cunas en zonas cercanas al Golfo de Urabá, en Colombia (Unguía, Río Caimán, Arquía), certifican la procedencia oriental del grupo cuna. La historia inmediatamente post-colombina, pues, nos presenta, en resumen, un avance cuna del oriente (posiblemente zona cercana al Golfo de Urabá), a través del macizo montañoso de Tacarcuna y su temporal asentamiento en Darién, de donde fueron desplazados posteriormente por los chochoés, la colonización española, y la población de origen africana que arribó en carácter de esclavos y también, como refugiados cuando la gesta del "cimarronaje".

*Lingüística:* Si bien existe el aserto ya clásico de Rivet sobre la filiación chibcha de la lengua cuna, estudios más recientes sugieren que anteriormente a la influencia chib-

cha, existía en la zona costera Caribe un sustratum lingüístico al cual pertenecían cuna, Kagaba y dialectos arawak. (Holmer, 1947, pp. 210-213) En efecto, si bien en el lenguaje cuna hay muchas afinidades chibchas, no es lo mismo en cuanto a la gramática sobre cuyas estructuras Holmer ha señalado parecidos básicos con arawak y Kagaba.

*Economía y Tecnología:* Actualmente, tanto los cuna insulares como los continentales, practican como base económica principal, la agricultura de subsistencia. El cultivo de plátano y banano (genus *Musa*), como del maíz (*Zea mays*) y de tubérculos alimenticios (*Manihoc utilis*, *Xantosome violaceum*, *Diocorea trifida*, *Dioscorea alata*) y secundariamente el arroz, constituyen alimentos agrícolas principales. Árboles frutales variados les permiten complementar la dieta diaria. Entre los cuna de San Blas se da el tipo de agricultura de plantación, con el caso específico del coco (cocos nunciífera), que le ofrece ventajas económicas ya que encuentra segura venta en el mercado nacional y colombiano. Esto les ha permitido entrar dentro de una economía de dinero. Los cuna de Bayano logran algún excedente agrícola en plátanos y tubérculos, como también café, que llevan a vender a los mercados de la ciudad de Panamá. El aislamiento geográfico en que se encuentran los del Alto Chucunaque los reduce a una real agricultura de subsistencia, limitando sus intercambios comerciales a la venta de cacao y tabaco, como también de carne de cacería ahumada, con los cuna de San Blas, para lo cual en esforzada jornada de un día de camino, atraviesan la cordillera de San Blas, y salen a la costa, de donde se trasladan a los pueblos isleños.

Entre los de las islas, la pesca marítima es la principal fuente de proteína animal, a la que hay que agregar la cacería marítima, de la tortuga, en la temporada de desove. La cría de aves de corral está reducida a la mínima expresión y la cacería es realmente importante entre los cuna continentales. Entre estos últimos, la pesca fluvial es igualmente fundamental para su balance dietético.



Los guaymies o ngobes son el grupo indígena más numeroso de Panamá. Sus comarcas ocupan partes de las provincias de Chiriquí y Veraguas, en el Pacífico, y Bocas del Toro en el Caribe. Mujer guaymie con arroz recién cosechado.



El patrón de vivienda, es una casa familiar, de gran tamaño, de planta rectangular y techo a dos aguas, construida con troncos, corteza y hojas de árboles y palmas de las selvas tropicales. Esta suele tener un anexo que sirve como cocina.

El cayuco (canoa tipo "dug out") es el transporte fluvial característico. Para la navegación marina, los cuna de San Blas, utilizan el mismo patrón básico, aunque un poco más ancho, al cual adosan un velamen, con lo cual pueden hacer largos recorridos por el archipiélago.

El tipo de familia nuclear se basa en el matrimonio monogámico. La residencia matrimonial es de tipo matrilocal o uxoriocal. Esto se relaciona con la preponderante posición social de la mujer, quien es objeto de por lo menos dos ritos de pasaje durante su vida, y quien vive rodeada de consideraciones familiares y sociales.

El grupo indígena cuna es el único que posee actualmente organización política propia, efectiva y reconocida por el Gobierno Nacional. Esta organización, que presenta una jerarquización de jefatura muy funcional, aparece consignada en la llamada "Carta Orgánica de los Indios de San Blas", que es una especie de constitución para el gobierno interno, aceptada por el Gobierno Nacional.

Personajes de posición social destacada y que presentan especialización profesional, son los siguientes: "nele" (médico adivino); "innatuledi" (curandero botánico); "abso-guedi" (el que puede luchar contra los malos espíritu y el conocedor del ritual fúnebre). Esta especialización profesional es también accesible a la mujer. Los "neles" suelen tener gran prestigio social, y algunos de ellos han logrado alcanzar la categoría política de "Sahila" (jefe tribal).

Entre este grupo indígena existe la escritura pictográfica, la cual es usada principalmente con fines rituales y que es

usada realmente como recurso nemotécnico por médicos y curanderos (Torres de Araúz, 1958, p.27).

Aunque los cuna-especialmente los de San Blas-constituyen el grupo aborígen panameño que mantiene un contacto más sostenido con los no indios, se caracteriza por conservar y mantener muchos aspectos tradicionales de su cultura, tales como el vestido femenino (la policroma "mola"), las ceremonias de pubertad femenina, ritos fúnebres, danzas, etc. Entre los cuna continentales se encuentran rasgos tradicionales más marcados lo cual se explica por la menor dinámica aculturativa.

### **Indios Chocoes**

Según el Censo Nacional de 1960, sumaban 5,777 individuos. Se encuentran en dos provincias: Darién y Panamá, encontrándose el grupo masivo de chocóes, en la primera de ellas. La migración a la Provincia de Panamá, es realmente reciente, y se ha iniciado hace cuarenta años aproximadamente. En Darién, ocupan los afluentes del bajo curso del Chucunaque (evitando a los cuna, sus enemigos tradicionales), y el alto curso del Tuyra, Tucutí, Sambú y Jaqué, como también sus afluentes. Comparten el habitat darienita con la población racialmente negra y mestiza de incorporación histórica a esa región, con quienes sus relaciones son amistosas y se encuentran vinculadas comercialmente. No obstante la endogamia imperante limita en mucho los matrimonios mixtos y mestizajes consecuentes.

*Etno-historia Chocó:* Desde el temprano siglo XVI se encuentra en gran cantidad de documentos referencias a estos indios, bajo las siguientes denominaciones: Citaráes, Zirambiráes, Citarabiráes, Ingaráes, Noanamáes, Chocóes, etc. Estos documentos los sitúan, en la época, en los alrededores del gran río Atrato, más bien hacia las vertientes pacíficas, zona a la cual habrían dado su nombre, ya que hoy día se conoce como Departamento del Chocó (Colombia). Ultimos

estudios de etnología histórica comparada, han demostrado la procedencia pre-colombina amazónica de estos indios (Torres de Araúz, 1969, en prensa). Pero en los siglos XVI, XVII, y XVIII fueron conocidos como un grupo beligerantes y conquistador que “moviéndose desde el Altrato en distintas direcciones, fue apoderándose de diversas tribus, presionando y motivando la huida de otras y aún estableciéndose en región de cultura más avanzada” (Torres de Araúz, 1966, pp. 9-10. La migración chocó hacia el Darién, en Panamá, ha debido iniciarse al finalizar el siglo XVIII, y por la vertiente del Pacífico. Todavía a fines del siglo XIX, la cantidad de chocóes en Darién era exigua, y sus asentamientos, pobres, típicos de grupos recién llegados. Exploradores de esa época, interesados en encontrar la mejor ruta para un canal, los ubican en escasos asentamientos y señalan todavía como la población indígena darienita más importante, a los cuna. Las tradiciones orales chocóes resaltan sus luchas contra esos últimos a quienes habrían obligado a abandonar el Darién, donde todavía la toponimia testimonia el pasado cuna de la región. La migración chocó de Colombia (donde se encuentra el grupo mayoritario de estos indios) hacia Panamá aún no ha terminado, pues razones económicas los seducen a emigrar.

*Lingüística:* En la familia lingüística chocó hay dos lenguas diferenciadas: emberá y waunana. La primera, hablada por la mayoría del grupo chocó, y la segunda por una minoría, los chocó noanamá, de la Región del río de San Juan en Colombia. En el emberá se ha observado un número de nueve diálectos, mientras que el waunana no presenta variación dialectal (Loewen, 1960, p. 14). Últimos estudios sobre gramática chocó han establecido que el dialecto waunana presenta una estructura menos arcaica que los emberá, insinuando que la reconstrucción del chocó primitivo debería basarse en dialectos “emberá” (Holmer, 1963, pp. 82-92). Las opiniones de distintos especialistas indican que la familia lingüística chocó es de filiación Karib, explicándose la influencia chibcha existente por el contacto que los chocóes tuvieron en su movimiento expansivo, con pueblos de ese tronco lingüístico. (Rivet, 1943, p. 86)

*Características culturales:* La base económica es la agricultura, que en Darién se manifiesta de tipo intensivo en lo que al plátano (*Musa paradisiaca*) se refiere, ya que constituye el elemento básico de las transacciones comerciales en la región. Esto motiva el único tipo de plantación que conocen, siendo las otras especies agrícolas de la agricultura de "roza", maíz, arroz, tubérculos, etc. La cacería es importante, aunque tiende a ser desplazada por la cría de animales de corral.

La vivienda chocó es tradicionalmente construida sobre pilares, y ubicada en la ribera de los ríos, preferentemente sobre un alto. El techo es tradicionalmente cónico, y la gran planta central se encuentra complementada con pequeñas plataformas laterales, donde por lo general duermen en la noche. La cocina, ubicada en la plataforma central, se caracteriza por un ingenioso, y típico fogón fabricado con una capa de tierra aislante, enmarcada con tablones, y sobre la cual se ubican los troncos y leña para cocinar.

Cultura totalmente adaptada a habitar la pluviselva, su medio de transporte característico es la larga piragua con plataformas, impulsada a pértiga. En el Darién de hoy, es sumamente frecuente encontrar motores fuera de borda, que los indios compran con los beneficios económicos que la venta del plátano produce.

La organización familiar se basa en familia monogámica, de residencia neo-local. Un análisis etnológico demuestra reminiscencia de una antigua exogamia de clan, que hoy tiende a desaparecer no tanto por la aculturación compulsiva como por el problema de la migración sostenida desde hace varios decenios que impide el mantenimiento de los patrones matrimoniales tradicionales.

Un rasgo característico lo constituye el patrón de poblamiento, que consiste en la ausencia de aldeas. Las casas de indios chocóes se encuentran alejadas unas de otras, a lo

largo de los ríos. Este patrón se concilia con la ausencia de un jefe tribal permanente. Actualmente no tienen organización política propia, dándose casos excepcionales de "jefes" o "mandones", en grupos inmigrantes recientemente establecidos, quienes por exigencias propias de todo fenómeno migratorio han elegido a uno como jefe. Sin embargo, las tradiciones orales de tipo histórico mencionan un tipo de jefe guerrero, al cual denominaban **corniné** quien se encargaba de la jefatura guerrera como también del entrenamiento de los jóvenes guerreros.

Dentro de la organización social ocupan un sitio destacado los "jaibanães", que son los curanderos, tipo "shaman". Provistos de una parafernalia ritual realmente impresionante, realizan sesiones curativas, de exorcismos, de propiación agrícola, etc., que les vale gran prestigio comunal. Incluso suelen tener clientes de la población negra circundante. El vestido característico de este grupo cultural, es el que sigue totalmente los patrones autóctonos tradicionales, de este tipo de cultura adaptada a ambiente de selva tropical. Se reduce a la mínima expresión de cubre-sexo en los hombres, una especie de lienzo colgante en la parte ventral. En la mujer, consiste en unas pocas yardas de tela envuelta en torno a las caderas. Los hombres, durante las fiestas sociales, se adornan con coronas, pulseras y pectorales de plata. El joyal es mucho más reducido en las mujeres; generalmente un collar y unos aretes de plata, complementados con algunas sargas de cuentecitas de vidrio.

### **Indios Guaymies**

Según el censo de 1960, constituyen el grupo indígena mayoritario. Su población ascendía a un total de 35,877 individuos, repartidos en tres provincias: Chiriquí (19,046); Bocas del Toro (12,629) y Veraguas (3,292). La ubicación geográfica de este grupo, va desde el confinamiento montañoso en la cordillera de Tabasará hasta la zona de sabanas onduladas de Veraguas, desde asentamiento ribereño en los

ríos Cricamola y Changuinola, hasta habitat-insular costero en la Laguna de Chiriquí, Bocas del Toro.

Si bien se conoce este grupo con el nombre genérico de guaymies, constituyen en realidad la amalgama final de una diversidad de culturas que existieron en las épocas pre-colombinas en esa región y que hoy se manifiestan en la diversidad dialectal existente.

Para enmarcarlos etnohistóricamente hay que considerar su filiación etnológica. Junto con los talamanca propiamente dichos, los guétares y los del norte de Costa Rica, los guaymies, formaban parte de la División Talamanca (Johnson, 1948, pp.64-65). Así analizados es posible entender sus estrechas relaciones históricas con doraces, chánguena, térraba, boruca, bribri y cabécar (del grupo Talamanca todos éstos). Los más antiguos documentos, de fines del siglo XVI nos ubica a los guaymies en la vertiente Caribe, en el "Valle de Miranda", en las inmediaciones de la Laguna de Chiriquí, y en el río Cricamola. Dos factores han debido influir determinantemente en su dispersión geográfica: la reducción practicada por los misioneros del S.XVIII (Entre quienes había que mencionar muy especialmente a Fray Adrián de Santo Tomás y Fray Gaspar Rodríguez de Valderas), quienes los llevaron hacia el sur y el oeste, formando pueblos indígenas de la zona central del Istmo (hoy Coclé, Veraguas y Azuero), como también de la vertiente del Pacífico de Chiriquí, lo que dejó territorio para la expansión. En estas "reducciones de indios" donde el criterio cultural y lingüístico era lo que menos importaba como también en los ataques guerreros y en institución de la "encomienda" se puede señalar el origen de la mezcla y absorción posterior de doraces, chánguenas y bribris por los guaymies posiblemente más numerosos. Ya a mediados del Siglo XVII hay referencias documentales sobre guaymies, zonas hoy consideradas políticamente de la Provincia de Chiriquí (sobre la vertiente del Pacífico). Todo parece indicar que la expansión máxima del grupo guaymí fue cerca de 1850, cuando se

extendían desde Bocas del Toro, Chiriquí, Provincias Centrales, hasta la actual región de Penonomé. (Young 1968, p.56). En relación a esta última región es interesante aclarar que aún a fines del siglo pasado, se registró la existencia de un dialecto guaymí, el llamado "Guaymí Penonomeño" (Pinart, 1892) que hoy ha desaparecido. La reducción de su territorio hasta los límites actuales se ha debido en gran parte al proceso aculturativo intenso que sufrieron en la zona cocle-sana, y al avance del blanco colonizador por las feraces tierras chiricanas, obligándolos a recluirse en confinamiento montañoso.

*Lingüística:* Tradicionalmente se ha clasificado la lengua guaymí, dentro del tronco Macro-Chibcha. Actualmente hay dos lenguas guaymíes: el Murire (con dialectos, Bukueta y Murire) hablado por los guaymíes del este, y el Ngawbére (con dialectos Movére y Ngawbére) que hablan los guaymíes del oeste (Chiriquí y Bocas del Toro ) (Young, 1968, p. 66).

La invasión de los indios "mosquitos", a partir del siglo XVIII matizó de palabras caribes la lengua guaymí. Incluso la toponimia de la región habitada por ellos, tiene hoy día acento "mosquitos". Changuinola, Sixaola (ola, significa río). El término "sukia", es también de este origen.

*Características culturales:* Los distintos grupos comprendidos bajo la denominación de guaymíes, presentan características culturales comunes a todos ellos. La vestimenta que usan actualmente es en realidad producto de la aculturación. El vestido masculino es básicamente el mismo que

("chácaras"), como también un ingenioso tipo de tejido con cuentas de vidrio con el cual hacen collares policromos, que lucen en las fiestas sociales y ceremoniales.

El matrimonio es de tipo polígamico y las esposas se consiguen por varios procedimientos: compromiso matrimonial efectuado a veces durante la primera infancia de la novia; obtención de una mujer mediante la retribución a su grupo familiar con una hermana o pariente del varón solicitante; adquisición paulatina de varias hermanas en matrimonio, mediante regalos a sus padres (reses, productos agrícolas, armas de fuego, o bien dinero).

Existen en esta cultura ritos de pasaje tanto para mujeres como para hombres. En la mujer, la ceremonia de la pubertad, se reviste de características comunes en toda la región caribe como son la reclusión temporal, la condición de tabú, dieta especial, y baño ritual al final de la reclusión. La ceremonia de pubertad masculina, ha merecido varias interpretaciones, ya que por ser secreta el conocimiento que se tiene de ella es de segunda mano. Parece ser una ceremonia colectiva, en la cual juntan a varios jóvenes en edad de iniciarse, les hacen repetir cantos ceremoniales, les dan consejos y los hacen resistir pruebas de dolor y resistencia física (Alphonse, 1956, p.120).

Un personaje de importancia social extraordinaria es el "Sukia" curandero botánico, quien oficia en ceremonias de curación y adivinación.

Diseminados como están hoy en tres provincias, estos indios no presentan en la actualidad una organización política propia que ejerza autoridad y jurisdicción sobre todo el llamado "grupo guaymí". Hoy hay grupos rivales, que se disputan la hegemonía política. Sin embargo, hasta principios del siglo -posiblemente hasta los años treinta -existía un cacique general que gobernaba en la región Tabasará y quien pertenecía a una familia de la cual se transmitía el mando de

padres a hijos. Hoy, esa organización política tradicional ha desaparecido y ha sido reemplazada por los "corregidores", quienes son nombrados por las autoridades provinciales



Los indígenas kuna se encuentran ubicados en los Ríos Tuira y Chucunaque en Darién, en el Río Bayano de la Provincia de Panamá y en las islas y costas de San Blas en el Atlántico. Niños kuna del caserío de Icandí o Aguas Claras, afluente del Río Bayano, en 1970 antes de iniciarse los trabajos de la hidroeléctrica. **Foto: Stanley Heckadon Moreno.**

## **Indios Bokota.**

Se trata de un pequeño grupo aborigen ubicado en el alto curso del río Calovébora y afluentes, que durante mucho tiempo fue clasificado como guaymí. Actualmente no suman más de 400 individuos. En 1927, el antropólogo sueco Erland Nordenskiöld, los visitó y los identificó como un grupo distinto al guaymí.

No obstante, últimos trabajos de campo realizados entre este grupo (González y Herrera, 1964, pp.56-81), como también análisis lingüísticos de vocabulario recogido en los últimos años insisten en establecer una filiación común de los bokotá con los guaymíes sabaneros (Muri) (Young, 1965, p.20).

No tenemos datos precisos sobre la etnohistoria de este grupo, por las razones de la amalgama cultural y lingüística ocurrida entre los grupos Talamanca, a lo cual he hecho referencia anteriormente. Tal vez, posteriores estudios heurísticos y de etnología comparada establezcan su identificación con grupos relacionados o vecinos de los guaymíes durante el temprano siglo XVII tales como zuries, doraces, saribas, etc.

*Características culturales:* Actualmente constituyen un grupo completamente depauperado, que vive de agricultura de subsistencia, en una región poco propicia desde el punto de vista ecológico. La cría de animales de corral, muy reducida, y la pesca fluvial, complementan las actividades de subsistencia.

La habitación tradicional es la de planta circular y techo cónico, típico de los grupos guaymíes. La vestimenta femenina, es también igual a la de las mujeres de esa tribu. Los hombres, usan aún corteza, técnica a la cual llaman "numi".

La organización familiar parece estar basada en matrimonio poligínico, pero abundan de monogamia. Existen algunos matrimonios mixtos con guaymíes, pero parece ser un fenómeno reciente.

Los escasos datos etnográficos que ha sido posible recoger no permiten un conocimiento más profundo de esta cultura. Se han consignado algunos datos sobre ritos de propiación agrícola, en los que juega papel importante el tema de bebidas de cacao y los sahumerios de resinas olorosas, rasgo común a los pueblos talamanqueños. (Herrera y González, 1964, pp.)

### **Indios Teribes.**

Constituyen también un pequeño grupo indígena que no pasa del número de 400 individuos actualmente. Viven en un afluente del río Changuinola, que lleva su mismo nombre: río Teribe. Se les ha clasificado dentro de la División Talamanca, grupo del mismo nombre (Johnson, 1948, p.65).

*Etno-historia teribe:* Conocidos actualmente como teribes o teraba, en los primeros años de la conquista se les conocía como texbí, térreba, tirribí, tixbí, tójar, quequexque y norteños. La primera mención documental sobre este grupo es de 1564 y los sitúa en la región de Talamanca. Sin embargo, su extensión parece haber sido mayor, llegando hasta las costas caribes, en la isla Tójar, hoy isla de Colón (Provincia de Bocas del Toro). Parecen haber mantenido cordiales relaciones comerciales con grupos vecinos como los borucas y chánguenas (Torres de Araúz, 1964, p.21).

Al iniciarse el siglo XVII este grupo indígena inició una serie de rebeliones contra las guarniciones españolas y los misioneros. Tras sufrir repetidas veces las asonadas de los

indios Mosquitos, los térraba se dividieron en dos grupos: los que se establecieron en San Francisco de Térraba, vertiente del Pacífico, en Costa Rica, y los que se fueron al norte, hacia la isla Tójar y luego, una parte de ellos, al río Changuinola. A ellos se les llamó "nortes o teribes". En el siglo XIX iniciaron una larga guerra con los bribri, lo que diezmo considerablemente la tribu teribe. El asentamiento en el afluente del Changuinola donde hoy se encuentran, debe haberse iniciado en esa época.

*Características culturales:* Actualmente los teribe ofrecen un avanzado grado de aculturación. Si bien se encuentran bastante marginados geográficamente, en zona de difícil acceso, no obstante ello, han recibido desde hace cuarenta años la visita continua y la influencia de misioneros protestantes, quienes han motivado decisivo cambios en su cultura.

Esto explica que un gran número de elementos del aspecto material de la cultura, hayan cambiado totalmente del patrón tradicional. Por ejemplo, la vivienda circular, ha desaparecido hoy, y aparece reemplazada por casas rectangulares, construidas sobre pilares. Se agrupan en pequeños poblados, a la orilla del río.

El transporte principal es la canoa monóxila, hecha de cedro, y que manejan con remo y pértiga.

El vestido usado en la actualidad es idéntico al de las zonas urbanas y rurales no indias, tanto en hombres como en las mujeres. Algunas ancianas aún usan la bata larga, tradicional según parece en varios grupos talamanca.

La economía está basada en la agricultura de subsistencia con actividades complementarias de pesca, cría de animales de corral y cacería. El pequeño excedente de producción es vendido en los pueblos cabeceras.



Los Bokotá son el grupo indígena más pequeño de Panamá y viven en la Vertiente Atlántica, en la cuenca del Río Calovébora y sus afluentes, entre las Provincias de Veraguas y Bocas del Toro. Vista tomada en 1970, Río Calobébora.  
**Foto: Stanley Heckadon Moreno.**

El matrimonio es de tipo monogámico, rigiendo únicamente patrones endogámicos referentes al grupo cultural. No obstante, ya hay algunos matrimonios mixtos, de mujeres teribes con guaymí. Se practica aún, aunque tiende a desaparecer, la ceremonia de la pubertad femenina, reducida a simple reclusión, dieta especial y baño ritual. La organización política teribe se caracteriza por la hegemonía tribal desempeñada por un "rey", quien pertenece siempre a una familia tradicional reinante. El cargo es hereditario.

Subsistencia aún los remanentes de una más elaborada estratificación profesional en lo que se refiere a sacerdocio y medicina. Admite la existencia del curandero tipo "shaman", al cual llaman "cus" o también "sukia", pero es más común encontrar el curandero simplemente botánico, al cual se conoce con el nombre de "bid".

Los teribes guardan todavía el recuerdo de la historia tradicional de la tribu, especialmente de sus luchas con mosquitos, bribris y cabécares. Los hombres adultos se deleitan contándoles a los niños y adolescentes, quienes recogerán, así, la tradición (Torres de Araúz, 1964, pp. 30-34).

## BIBLIOGRAFIA

### **ALFONSE, EPHAIM.**

1956 Guaymí Grammar and Dictionary with some ethnological notes. Smithsonian Institution. Bureau of America Ethnology. Bulletin 162. Washington, D.C.

### **HERRERA, FRANCISCO Y GONZALEZ, RAUL.**

1964 "Informe sobre una Investigación Etnográfica entre los indios Bogotá de Bocas del Toro". En Hombre y Cultura, vol. 1, no. 3. Universidad de Panamá, 1964

**HOLMER NILS, M.**

1947 Critical and Comparative Grammar of the Cuna Language. Etnologiska Studier 26, Goteborg.

1963 Gramática comparada de un dialecto de Chocó. En Etnologiska Studier 26, Goteborg.

**JOHNSON, FREDERICK.**

1948 "Central America Cultures: An Introduction" of South America Indians, vol. IV. Smithsonian Institution, Washington, D.C.

**LOEWEN, JACOB.**

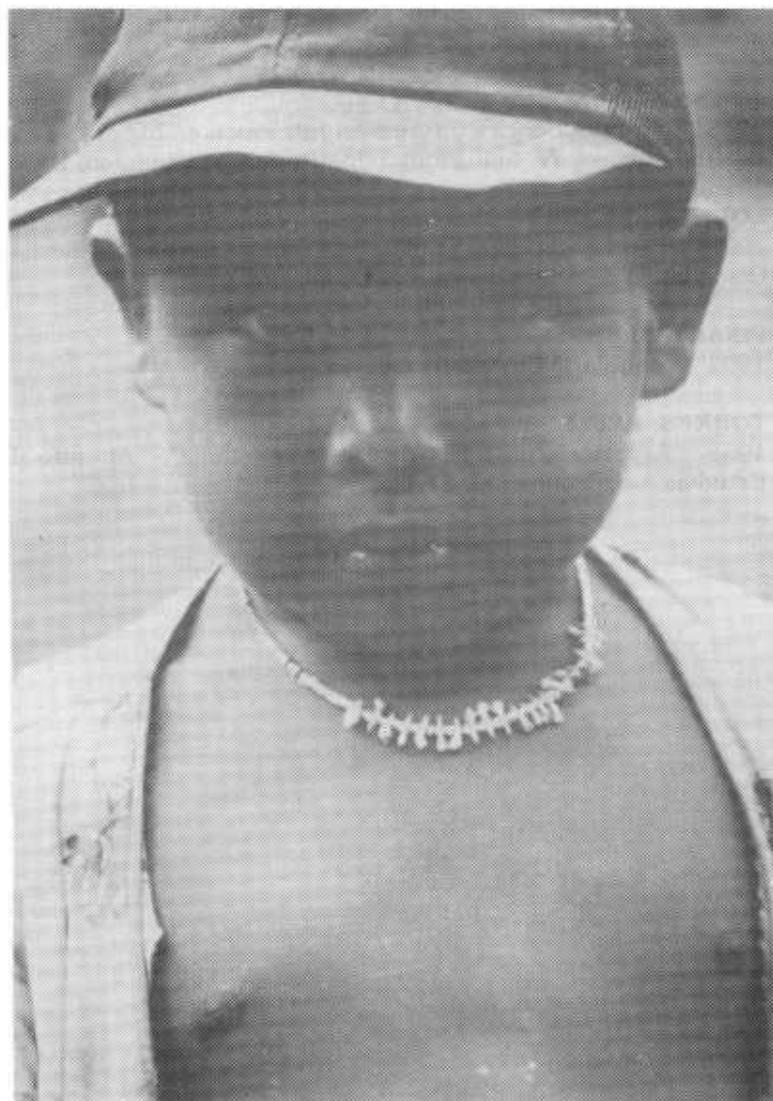
1960 "Dialectología de la familia lingüística Chocó". En Revista Colombiana de Antropología, vol. IX. Bogotá.

**PINART, ALFONSE.**

1892 Vocabulario Castellano Guaymí. París.

**TORRES, REINA.**

1958 "Aspectos Culturales de los Indios Cuna". Anuario de Estudios Americanos, XI, Sevilla.



Niño Kuna de San Blas. Foto: Smithsonian Tropical Research Institute.

# MEMORIAS DE UN CRIOLLO BOCATOREÑO (1980)\*

Carlos Reid

## El principio

Nací y crecí en la pequeña isleta antes llamada Old Bank, cambiada ahora a Bastimentos, en la Provincia de Bocas del Toro, República de Panamá. La mayoría de la gente que vivía en la isla eran pobres. Había algunas excepciones a quienes la gente veía como la "clase alta". Mis papas eran de la clase pobre.

En Old Bank a la clase alta se le consideraba así porque estaban en mejor posición económica que la clase pobre, eran más independientes. Su riqueza venía del banano que vendían. Tenían grandes fincas de banano en un lugar llamado Bahía Honda, donde se empleaban mensualmente docenas de hombres. Antes que la United Fruit se extendiera en Cedar Creek, ahora Almirante, la única fuente de encontrar trabajo para la gente de Old Bank era en las fincas de banano de la clase alta: Los Schwartz, las Jesse y Rufus Grenald. Eran gente negra, criollos. Criollo (creole) es una persona nativa nacida en Bocas. Los indios no son criollos; ni tampoco lo son personas de otras provincias. Sólo los hijos de antillanos nacidos en Bocas. Sus antepasados vinieron principalmente de Jamaica, San Andrés y las islas de Nicaragua. Ellos mismos no llevaban este título, pero sus hijos sí.

Estos hombres no tenían preparación alguna porque en esos días no habían posibilidades educativas, pero sí se formaron moral y económicamente. Pudieron comprar botes

---

\* Tomado de: Carlos Reid **Memorias de un criollo bocatoreño**, Con la colaboración y edición de Stanley Heckadon Moreno. Asociación Panameña de Antropología. Panamá, 1980.

de pesca que equipaban con redes y se los alquilaban a los pescadores criollos pequeños, usualmente por un porcentaje de la pesca. Por ejemplo, las redes se daban por un tercio de la pesca mientras que las canoas se alquilaban por la cuarta parte.

Estos criollos ricos nunca pagaron por la tierra, simplemente cogían un pedazo de monte y luego lo tumbaban. También tenían abarroterías de mercancía seca, surtida con productos comprados a los comerciantes alemanes que vivían en el pueblo de Bocas del Toro.

La clase pobre a los que mis papás pertenecían pescaban y trabajaban la tierra en pequeña escala y, debido a que la vida era tan sencilla y su costo tan bajo, nadie encontraba difícil mantener y alimentar a su familia.

Pescaban con cuerda, pesca que sólo era para alimentar a la familia. Hoy la pesca con cordel es comercial pero en mis días no lo era; el precio era tan bajo que no se podía vivir de ella. Era una necesidad, para alimentar a la familia, a veces para conseguir sencillo o para el trueque con otras familias. Si uno salía y cogía veinte libras, sólo conseguía alrededor de un dólar; sin embargo, hoy día cada libra produciría de cuarenta y cinco a cincuenta centavos. Las mujeres pescaban con cuerda y anzuelo principalmente para su propio uso, pero sólo lo hacían alrededor de la bahía y nunca mar afuera. Por otra parte el pescado siempre ha tenido precio más alto en la línea, es decir la zona bananera de Almirante, Changui-nola y Guabito. Debido a la gran cantidad de trabajadores empleados por la Compañía (1).

La agricultura apenas alcanzaba para consumo familiar: ñames, plátano, coco, otoo, vegetales en general; el arroz no, nunca sembraban arroz. Sólo los latinos, la gente que hablaba español y vivían en Chiriquí Grande, lo sembraban. No había necesidad de sembrar arroz. Era muy barato. Excepto los bananos, todos los productos del suelo eran para el consumo familiar. Entre los criollos no se vendían cocos

porque todos tenían, pero se los cambiaban a los indios por pólvora y aguardiente. A cambio de estos productos, los indios daban cocos, aceite de coco, zarzaparrilla y concha de tortuga. A su vez estos cocos eran vendidos a los comerciantes chinos de Bocas.

La clase pobre usualmente conseguía su efectivo de la venta de concha de tortuga a los comerciantes Alemanes en Bocas. Aunque no se les consideraba de la misma categoría social que los Schwartz y los Grenald, a cada hombre, sin embargo, se le daba su lugar, cada uno era tratado justamente. Tomando en consideración que estos comerciantes Alemanes eran hombres honestos lo que contrastaba con la manera en que los criollos trataban a los indios. Los criollos trataban a los indios malamente y no les pagaban lo justo por su trabajo.

Bocas tenía muchos grupos, los criollos diseminados en el pueblo de Bocas, en Bocas del Drago, Carenero, Nancy's Cay y Old Bank. Todos eran caseríos chiquitos con las casas separadas por unas cuantas yardas. La gente que hablaba español vivían mas que nada en Bocas y la Laguna, (2) en lugares como Guarumo y Punta Peña. En su mayoría eran agricultores, algunos tenían ganado. Su caserío más grande estaba en Chiriquí Grande. Con la llegada de estos dos grupos, los indios se dispersaron y cuando yo era niño vivían generalmente en Cricamola y Valiente. Por último estaban los comerciantes extranjeros tales como los Alemanes y los Chinos.

Cuando los Chinos llegaron a Bocas usaban trenzas y vestidos de Tafetán y fumaban opio en pipas largas. Eran violentos, no como ahora. Me acuerdo que una vez un muchacho de 15 años, uno rudo y atrevido llamado Emanuel Grenald, saltó por encima del mostrador tratando de asustar al chino, creyendo que si lo lograba saldría huyendo de la tienda. El chino cogió su hacha y se la hundió en la sien del muchacho matándolo de inmediato. Este evento causó conmoción, pero el individuo fue incitado a hacerlo.



La población de la provincia de Bocas del Toro se compone de negros criollos o creoles, indígenas Guaymies, Tribes y Bribri y de campesinos "latinos" o mestizos. Escena de la calle principal de la ciudad de Bocas del Toro, isla Colón. **Foto: M. A. Guerra.**

Todos estos grupos diferentes nunca se mezclaban como un solo grupo. No había amor, ni acercamiento; siempre habían diferencias. Hoy no es como solía ser en el pasado. Estas diferencias han ido desapareciendo, principalmente por los matrimonios inter-raciales. Cuando yo era niño, los chinos tenían sus propios días de fiesta, los indios también, los blancos y los criollos, pero nadie se mezclaba. Sin embargo nadie se entrometía en el terreno ajeno.

Los criollos generalmente hablaban mejor de los comerciantes extranjeros porque eran más educados y sabían cómo tratar a las personas. Para Navidad, por ejemplo, solían mandarle grandes regalos a la gente que hacía negocios con ellos, claro que era para que la gente siguiera sirviéndoles; es alta diplomacia. Los criollos se consideraban superiores a los indios, porque tenían más preparación y los indios eran analfabetos.

En el pasado uno no podía conseguir que una india le hablara a un hombre de color, porque los indios no lo permitían. Entre ellos establecieron una ley que cuando uno iba a visitar los indios no le permitían ver las mujeres, sólo los hombres salían a recibirlo a uno. Le decían a las mujeres que el negro estaba hecho de manera diferente a los indios que llevaba espinas en el cuerpo que las herirían, así que esto las mantenía alejadas. Pero gradualmente la verdad salió a flote, y hoy día presenciamos a las indias dando a luz a niños de padres negros, dándose también lo opuesto, una mujer negra pariendo un hijo de padre indio. Los indios preferían a la gente de habla hispana por su color y a los negros los llamaban "**chengro**" que en su dialecto quiere decir cuervo. Por pobres que fueran los indios siempre se sentían racialmente superiores al negro. Lo odiaban. Pero hoy esta discriminación está desapareciendo, bajo la influencia de la religión, que ha ayudado a derrumbar estas barreras porque Cristo dijo que todos los hombres son iguales. Hoy las muchachas indias cantan en los coros de la iglesia de Cusapin. Se ha convertido en una vieja tradición de la provincia que los indios manden a sus hijos a vivir con

familias criollas de los pueblos. Con el fin de que se eduquen y que se relacionen con las costumbres de los criollos, de manera que puedan representar a su familia en cualquier ocasión que se presenta. A servir como interprete a sus padres cuando sea necesario. En hogares criollos aprenden inglés y religión, el idioma español lo aprenden en la escuela. Yo mismo he criado a diez muchachos indios y dos muchachas.

El actual Gobernador de Bocas, Arsenio Trotman, es un Guaymí de Cusapin; su papá Armstrong Trotman se crió en el hogar de George Grenald, un criollo de Old Bank. Fue una ventaja para el señor Alphonse, ayudándolo a llevar a cabo el trabajo de evangelización. Hablaba inglés y como intérprete ayudó a que el trabajo fuera menos difícil. Indios como éste sirvieron de intermediarios entre las dos culturas.

Acariciábamos la esperanza de que viviríamos para ver a Bocas prosperar como otras provincias de la república, pero después de todo ha sido una desilusión. En 1918, vinieron a Bocas minerólogos y descubrieron carbón en un lugar llamado "Coal Mine", cerca de "Pope's Island". Pero dijeron que estaba todavía muy nuevo para sacarlo. Desde entonces no hemos vuelto a saber nada del caso.

En 1924 la "Sinclair Oil Company" llegó y comenzó a operar en "Big Bight". Se rumoró que había encontrado petróleo, sin embargo, al poco tiempo se marcharon. En 1945 regresaron de nuevo, haciendo grandes alardes y empleando gran cantidad de hombres y mujeres. Su oficina principal estaba ubicada en el pueblo de Bocas. Todo mundo creyó que el tiempo había llegado, pero en realidad llegó cuando volvieron a marcharse. No se ha dicho más nada sobre ellos.

En 1934 había una compañía operando en San Cristóbal, habiendo encontrado, según se decía, señales de una mina de oro. Cientos de hombres y mujeres fueron empleados allí ganando buenos salarios. Ellos también se fueron, más nada se ha vuelto a decir sobre la mina de oro.

La religión Católica es considerada la religión del país; sin embargo, en Bocas, el metodismo comenzó por primera vez por 1820, cuando la vieja madre Abel inició sus servicios al aire libre con un toque de evangelismo, utilizando los inspiradores himnos de Ira. D. Sankey y convenciendo a muchas almas a aceptar a Jesucristo como salvador personal. Después vino el reverendo Robert Christie, y así sucesivamente. El reverendo M. C. Surgeon fue el primero con visión misionera de cristianizar a los indios valientes; introdujo a la Sociedad el nombre del joven Ephraim S. Alphonse para que fuera enviado como maestro entre los indios. Este aceptó y siendo llamado por Dios, su misión tuvo éxito. No solamente se convirtió en predicador entre los indios, sino que fue ordenado como Ministro de la Iglesia Metodista. Pasó muchos años en Jamaica, visitando Inglaterra, Francia, los Estados Unidos de América y muchas otras partes del mundo. Hoy, después de haber prestado 50 años de servicio, está jubilado y condecorado con la medalla de Vasco Núñez de Balboa, honor que le confirió el gobierno panameño. Tengo una gran deuda de gratitud con este hombre de Dios, porque sin egoísmo compartió conmigo sus estudios universitarios.



# **LA MIGRACION CHINA EN PANAMA**

## **(Un Recuento Histórico)**

**Ramón A. Mon P.**

### **La Construcción del Ferrocarril Transístmico. (De 1850 a 1855)**

La primera oleada de inmigrantes chinos a América se produjo con el descubrimiento del oro de California (1843). Como es sabido los chinos no eran un pueblo con vocación de emigrantes y si lo hacían, tendían a establecerse en las islas y regiones del sudeste asiático. De hecho la Dinastía Ching se oponía a la emigración y expatriación de sus súbditos. (1)

Con motivo de la gran masa de inmigrantes que despertó el descubrimiento de las minas de oro de California, el Istmo de Panamá se vió inundado por hombres que buscaban la forma más fácil y segura de llegar a la costa oeste de los Estados Unidos. Esto alentó el viejo proyecto de construir una vía férrea que uniera los dos océanos. Fue así que se creó la Compañía del Ferrocarril de Panamá que inició sus trabajos en 1850.

Uno de los primeros tropiezos que tuvieron los norteamericanos en la construcción del ferrocarril fue el de procurarse mano de obra, suficiente y resistente a las inclemencias del clima y las enfermedades. La Junta Directiva de la Compañía del Ferrocarril de Panamá, encargó a varios de sus miembros el reclutar obreros de los más diversos lugares del mundo. Vinieron así, irlandeses, ingleses, alemanes, austriacos, franceses, culies indostanos y chinos. Inicialmente el director de la obra George M. Totten, había contratado nativos, descendientes de viejos esclavos de Cartagena de Indias porque consideraba que los nativos del Istmo, mezcla de

españoles, indios y negros eran "muy indolentes y poco acostumbrados al trabajo como para confiar en ellos". (2)

Sin embargo, a medida que la obra avanzaba se requería de mayor personal, llegando en 1853 a tener 7,000 hombres trabajando que provenían de todas partes del mundo. Es necesario resaltar que muchos de los obreros morían o enfermaban gravemente debido a la malaria y la fiebre amarilla que especialmente asolaban el Istmo. Otros desertaban para dedicarse a actividades mucho más lucrativas, lícitas o ilícitas, o arrastrados por la corriente humana ávida de fortuna embarcaban hacia California.

En medio de esta conglomeración demográfica nos llegan las primeras noticias de chinos que arribaron al Istmo de Panamá, y que en aquella época formaba parte del territorio de la Nueva Granada (Colombia). En los libros de Emigración del Gobierno Británico (3) se consigna que en el año de 1852 fueron embarcados 300 emigrantes chinos hacia Panamá, muriendo 72 durante la travesía y en 1853 embarcaron 425 chinos, muriendo 96 en la travesía. De estos dos primeros contingentes chinos llegados a Panamá no tenemos más datos pero podríamos suponer que se sumaron a los trabajadores del Ferrocarril.

Sin embargo, el jueves 30 de marzo de 1854 arribaron al Istmo de Panamá, 705 chinos contratados expresamente para las obras. De este grupo que salió de Shantou (China), murieron 11 en un trayecto de 61 días; 701 llegaron en buen estado de salud y 4 inválidos. La historia de este grupo de trabajadores ha sido estudiada con mayor detalle.(4)

Los historiadores panameños tanto como los norteamericanos se han ocupado de este grupo de chinos ya que se presentaron numerosos suicidios entre ellos, algunos muy dramáticos y que llamaron la atención de los directores de la Compañía del Ferrocarril, tanto como de la comunidad panameña en general. Este aspecto de los emigrantes chinos

presenta dos puntos interesantes a discutir: a) las causas por las cuales los chinos se suicidan y b) la forma en que lo hicieron.

Con referencia al primer punto se aducen causas ambientales como las enfermedades, la imposibilidad de comprender la lengua, la alimentación y la ausencia de opio. En cuanto al segundo punto, se habla de un suicidio masivo, pero estudios recientes tienden a considerar que no fue un acto espectacular sino más bien progresivo y a lo largo de varios meses.

De este grupo de chinos, los que no murieron durante los trabajos del ferrocarril, algunos fueron canjeados por negros jamaicanos; permaneciendo otros en el Istmo de Panamá e iniciándose un desplazamiento laboral con tanto éxito, que habría de determinar en el futuro, las leyes de exclusión que la naciente República de Panamá, implantó desde sus comienzos.

Las obras del ferrocarril terminaron en 1855 y para esa época sabemos que por lo menos 1262 chinos habían llegado al Istmo. Según las autoridades del Ferrocarril durante la construcción del mismo habían muerto 567 chinos, 293 blancos y 140 negros, un total de 853 muertos. (5) Estas cifras nos indican que la población china empleada en las obras era realmente considerable, aunque se pueda aducir que también eran los menos resistentes desde un punto de vista físico. Sin embargo, los chinos continuaron llegando al Istmo, ya para residir o como pasajeros en tránsito hacia Cuba, Perú o los Estados Unidos. Se ha estimado que entre los años de 1855 y 1869 transitaron por el ferrocarril transistmico un total de 196,000 pasajeros aproximadamente.

Panamá se convirtió durante catorce años en un lugar de paso obligado de costa a costa, hasta la terminación del Ferrocarril Transcontinental en 1869. Después de esta fecha el Istmo entra en un período de recesión conocida anterior-

mente dado los períodos cíclicos de auge o depresión económica determinados por nuestra posición geográfica. La inmigración china durante los siguientes 45 años, no fue expresamente registrada como hemos dejado sentado en la Introducción del presente trabajo y sólo podemos colegir su importancia a través de fuentes documentales dispersas e indirectas que indican o dejan entrever la importancia demográfica de la misma.

### **Los Trabajos del Canal Francés ( De 1882 a 1889)**

El jueves 15 de mayo de 1879, se inició el Congreso Internacional de Estudios del Canal Interoceánico en París, reunidos por el Conde Fernando de Lesseps y con la asistencia de 136 delegados. Aparte de Francia y sus colonias estaban representados 22 países, entre esos China. “Los aplausos más prolongados fueron para el delegado Chino, Sr. Li-Shu-Chang, Primer Secretario de la Legación China en Londres, ya que China, como los periódicos habían divulgado, se esperaba que proporcionara la mano de obra para cavar el canal”. (6)

Sin embargo, los trabajos del Canal Francés, como se le conoce, no utilizaron grandes contingentes de chinos como se esperaba dada la lejanía del país de origen y la preferencia que se le dió a los trabajadores de regiones más cercanas, especialmente, negros antillanos. Esto no descarta el hecho de que los chinos habían continuado llegando al Istmo y se fueron desplazando al interior del territorio. “Varios cientos de chinos que encontraron una acogida fría en California, migraron a Panamá, pero pronto la mayoría de ellos dejaron el empleo de la Compañía del Canal para establecer tiendas pequeñas, pensiones y otras empresas propias”.(7) Así encontramos una cita del Oficial de la Marina Francesa, Ingeniero Armand Reclus en su libro “Exploraciones a los Istmos de Panamá y Darién en 1876, 1877 y 1878”, donde nos dice: “La población darienita, muy poco numerosa, pues apenas llega a dos mil almas, vive en los valles inferiores del

Tuira y del Chucunaque. Está formada por esclavos cimarrones, negros o mulatos, cruzados de indios y algo mezclados con los blancos, los chinos o los indios que fueron a Panamá como trabajadores del ferrocarril".(8)

La mano de obra china continuaba siendo muy apreciada por las autoridades o por los contratistas en los diferentes proyectos que se realizaban en la región. De hecho los chinos eran considerados por los ingleses y europeos como una excelente mano de obra especialmente en el cultivo de azúcar, té, etc. Así tenemos que J. A. Crawford nos dice: "La industriosisidad de los chinos es proverbial y los europeos lo aceptan como un evangelio".(9) Como pudimos ver, ésto constituyó uno de los motivos para que la Compañía del Ferrocarril de Panamá, pudiera canjear un remanente de chinos por negros jamaicanos, con el propósito de que se dedicaran al cultivo del azúcar en Jamaica.

Sin embargo, los chinos fueron importados también como peones. Como diría un autor sobre su trabajo en la construcción del Ferrocarril Transístmico: "la calidad del trabajo de los chinos entusiasmaba a los jefes de la construcción, pero enfurecía aún más a los irlandeses. Los picos extraían pequeñas cantidades de tierra y los carretilleros acarreaban menos cantidad de tierra que los compañeros de otras nacionalidades, pero trabajaban más consistentemente, sin descansos para fumar o chismear". (10)

De esta forma encontramos que el Gobierno de Colombia decide en diciembre de 1879 "ensayar la inmigración de asiáticos para las obras públicas en las riberas del Magdalena; en consecuencia el Sr. Francisco I. Cisneros contratará en California o en cualquier otra parte y sólo vía de ensayo, veinticinco individuos de dicha procedencia..."(11) Podemos afirmar que los chinos habían llegado y todo parecía que se establecerían permanentemente en las tierras istmeñas.

Poco sabemos de las leyes migratorias que regían durante la época de la construcción del Canal Francés, pero la

Constitución Colombiana era la corte liberal y no parece, al estudiar los documentos, que impusiera ninguna restricción especial en materia de inmigración, o que legislara en forma excluyente con referencia a los extranjeros que deseaban radicarse en el Istmo de Panamá. Podemos observar que el Gobierno de Colombia expidió la ley # 78 de 1878, por la cual se aprobó el contrato para la apertura de un canal interoceánico a través del territorio colombiano y en ella señaló lo siguiente:

“Artículo 13º. El Gobierno permite la inmigración y el libre acceso a los terrenos y talleres de los concesionarios, de todos los empleados y obreros, cualquiera que sea su nacionalidad, contratados para la obra o que vengan a ocuparse en los trabajos del canal, con la condición de que esos empleados u obreros se sometan a las leyes vigentes y a los reglamentos establecidos por la compañía. El Gobierno les asegura apoyo y protección y el goce de sus derechos y garantías conforme a la Constitución y leyes que permanezcan en el territorio colombiano. (12)

A partir de 1869 el Istmo de Panamá pasaba por un período de franca recesión económica ya que la mayoría de los transeúntes hacia California, lo hacían cruzando el territorio norteamericano. De esa fecha a los inicios de la construcción del Canal se sucedieron innumerables problemas políticos que contribuyeron a desgastar la región. “Las notas sobresalientes para el período de 1863 a 1885, son, pues, la inestabilidad institucional, los forcejeos personalistas y las revueltas y anarquías a lo largo del territorio y sus consecuencias fueron: el malestar político, deterioro económico y estancamiento social. Sobre este fondo se abrió una esperanza efímera cuando se iniciaron los trabajos del canal por los franceses en 1882”. (13)

Fue precisamente durante el año de 1882 que se organiza la primera Sociedad de Beneficencia China en Panamá, llamada “Way On”, la cual fue re-organizada en 1904 con el título de Beneficencia China. Dicha sociedad compró en

1882 los terrenos del Cementerio Chino que ocupa aún en la actualidad. Los fines de la sociedad, eran ayudar económicamente a los ancianos chinos que enfermaran ya fuera a hospitalizarlos o ubicarlos en asilos. Además, se encargaba de administrar el Cementerio Chino y de enviar a Hong Kong los restos de los chinos luego de tres años de muertos para que fueran reclamados por sus familiares. (14)

Aquellos conciudadanos “socios o profanos”, pero que pertenezcan a la colectividad china, enfermos de mal venéreo, por abuso del opio, licor o atentado contra su persona, no recibirán socorro alguno de la Sociedad”. (15)

La organización de una sociedad de tal naturaleza implica la presencia en el Istmo de un número plural de chinos, los cuales se agruparan, como se deja establecidos en los estatutos, de acuerdo a su lugar de origen. Nos indica además que entre ellos había muchos ancianos y que emigraban sin familia. Por último, la sociedad tenía al parecer una función de control de la conducta moral acorde con los principios confucianos que decía fomentar. Se destaca también el hecho de que no todos los chinos emigrantes amasaban una fortuna personal como el común de la gente pensaba. Muy problemamente la población china en Panamá, aumentó con el cierre de la inmigración en California en el año 1882.

Los chinos residentes en el istmo no gozaban de amparo diplomático y no fue sino treinta años después de la llegada de los primeros inmigrantes que el Gobierno Chino pidió a los Estados Unidos que represente los intereses de sus súbditos en América. Oficio proveniente de la Legación de Colombia en Nueva York, fechado el 30 de agosto de 1885, y dirigido al Jefe Civil y Militar del Estado de Panamá, expresa lo siguiente:

“Señor: El Gobierno americano solicita del nuestro su asentamiento para que que los Cónsules Americanos residentes en Panamá y Colón puedan patrocinar dentro de sus límites respectivos las reclamaciones que en protección de su

propiedad y persona tengan que formular ante las autoridades Colombianas del Istmo, los súbditos del Imperio Chino en él residentes; y al efecto he recibido del Departamento de Estado una nota amistosa y muy cordial, en tal sentido...” (16)

Este documento nos remite nuevamente al hecho de que el número de chinos residentes en el Istmo de Panamá, era para fines del siglo pasado lo suficientemente grande y que éstos se habían establecido plenamente en nuestro país y que como veremos más adelante se dedicaban al comercio y acumularon pequeñas propiedades. Para ejemplificar su presencia y el desplazamiento ocupacional que antes mencionamos, podemos citar partes de un memorial que el Cónsul Americano envía al Prefecto de la ciudad de Colón, J.M. Pasos, 1889.

“Señor: Una comitiva compuesta de 125 chinos del Comercio de esta ciudad me invocaron ayer, pidiéndome que los ayudara en conseguir aliviarlos de un perjuicio.

Ellos dicen que han sido notificados que no podían en adelante vender arroz, frijoles, guisantes, sal y carne salada; es decir, lo que se comprende bajo el nombre de Comestibles y esta palabra comprende todo manjar que se expende al por menor, y que si así lo hicieran estarían bajo pena de pagar una multa de diez pesos y prisión. Mejor dicho: no pueden vender ninguna clase de comestibles al por menor fuera del mercado Público... pues esto será no solamente la ruina del pequeño comercio de esta ciudad sino también por resultado de que mucha de sus casas de negocios cerrarán sus puertas y será un golpe fatal al comercio de esta ciudad, pues debido a la crisis por la cual atravesamos y por la desgraciada quiebra de la Compañía del Canal y la suspensión momentánea de los trabajos, tiene que relegar a Colón a los primeros días de su existencia fortuita...”. (17)

El monto de los chinos se hizo sentir especialmente en el campo de los pequeños comercios, donde se desplazaron

inicialmente, al igual que en el negocio de sederías e importación de productos chinos y japoneses. A partir de la década comprendida entre 1880 y 1890, muy pocos llegaron al Istmo a trabajar directamente en la construcción del Canal Francés. La mayoría de los chinos se dedicaron a actividades de servicio (abarroterías, lavanderías, hortalizas), que indirectamente contribuían a la población trabajadora del Canal y al istmeño en general. Los negocios de sedería e importación de artículos de Asia eran pocos, pero económicamente importantes, pero la mayoría se dedicaba al comercio al por menor de comestibles que eran negocios pequeños pero numerosos.

Durante este período, “ante la incansable y pujante burguesía internacional, hebrea, francesa, alemana, italiana, española e inclusive, colombiana, fijada tanto en Panamá como en Colón, frente a la pequeña burguesía china, la cual monopoliza el comercio al por menor, frente al populoso y mohino y descontento proletariado negro importado, ante todo de Jamaica, el patriciado urbano se enclaustra en la custodia de uno de sus bienes más rentables: la propiedad inmueble urbana”. (18)

En un memorial que la Cámara de Comercio de Panamá, dirige al Gobernador del departamento con el fin de pedir la rebaja de impuestos, fechado el 12 de junio de 1891, se reflejaba claramente la situación económica precaria que se vivía:

“Su señoría sabe también, como lo sabemos nosotros y lo sabe el mundo entero, que el ruido de las ingentes sumas de dinero con tanta profusión derramadas durante la época en que se ejecutaban los trabajos del canal, motivó una gran inmigración en este país, donde en aquellos tiempos venturosos era tan fácil conseguir trabajo bien remunerado de jornalero, y ocupaciones lucrativas para todos... Pero de pronto cambia por completo la situación en 1888: la inesperada quiebra de la Compañía empresaria del Canal, impone la inmediata suspensión de los trabajos emprendidos, única fuente de riqueza que daba animación y vida al antes abatido

comercio de este país; quedando desocupados con esta medida obligada, millares de consumidores y los inmigrantes espantados con el cuadro horrible que un incierto porvenir ofrecía ante sus ojos, huyen de este lugar en que ya no podían ganarse siquiera lo necesario para satisfacer las más apremiantes necesidades de la vida". (19)

La mala situación económica y el hecho de que los chinos continuaran llegando en cantidades apreciables, motivó que se creara una "Sociedad Anti-China" la cual solicita ser inscrita legalmente: (20)

Como es común en estas circunstancias recayó parcialmente sobre un grupo minoritario, en este caso la Colonia China, el peso de la terrible situación económica por la que atravesaba el Istmo de Panamá al suspenderse los trabajos del Canal Francés, en especial porque la misma tenía que tratar con las clases más necesitadas en forma directa.

No tenemos datos censales del siglo XIX con respecto al número exacto de chinos que residían en el territorio, pero en la Gacetas Oficiales reunidas en el Archivo Nacional de Panamá, correspondientes al período, encontramos estadísticas de mortalidad, donde se especifica, el grupo étnico al que pertenecen. De esta forma anotamos, a guisa de ejemplo, que durante el año comprendido entre diciembre de 1889 y diciembre de 1890, murieron en la ciudad de Panamá, 57 ciudadanos chinos, cuyas edades oscilaban entre los 33 y los 53 años, todos ellos varones. La mayoría murió, como el resto de la población, de malaria, Beriberi, y Tuberculosis principalmente. Como podemos observar, la mayoría de los chinos que habitaban el país venían jóvenes, probablemente en sus veinte, sin familia y sucumbían fácilmente a las enfermedades que por aquellos tiempos asolaban al Istmo de Panamá. La cifra también nos parece significativa, porque indirectamente refleja la gran población china que para algunos autores, llegaba a ser cerca de 3,000 al finalizar el siglo XIX, (21) tomando en consideración que la población total del

istmo para 1896 era de 316,054, y para las ciudades de Panamá de 24,159 y para Colón de 15,000. (22)

Con estas consideraciones cerramos el capítulo correspondiente a la inmigración china durante el siglo XIX. Fue una corriente inmigratoria fuerte, que se inicia a mediados de siglo y que continúa a lo largo de 50 años en forma ininterrumpida, dadas las leyes liberales no restrictivas del Gobierno de Colombia y la necesidad de trabajadores que en forma directa e indirecta participaron en los dos grandes eventos del siglo XIX en Panamá: la construcción del ferrocarril Transístmico y los trabajos del Canal Francés.

Como vemos, el siglo XX nos ofrece otro aspecto de la corriente inmigratoria china. Las leyes se hacen prohibitivas y en periodos del Canal de Panamá, y la población china radicada en el Istmo desde el siglo XIX, ejercen una atracción impresionante que rompe con todas las leyes y se podría decir, que burla cualquier intento de controlar la inmigración.

### **La Independencia de Panamá, y la Construcción del Canal por los Estados Unidos de América (1904 a 1914)**

La presión ejercida para la construcción del Canal de Panamá por los Estados Unidos de Norteamérica, condicionó parcialmente nuestra separación de Colombia, la cual se efectuó el 3 de noviembre de 1903. El Congreso colombiano había rechazado el Tratado Herrán-Hay, el cual era visto con buenos ojos por los panameños y "El comercio y el elemento extranjero en general eran decididos partidarios del Tratado" (23) ya que auguraba una mejor situación para el territorio aún más devastados por la llamada "Guerra de los Mil Días". Obviamente el Tratado lesionaba la soberanía en varios aspectos pero su rechazo inconsulto en Bogotá, aunado a los deseos separatistas llevaron a una decisión final por la independencia.

Al año siguiente de la independencia, la Convención Nacional emite la ley #6 del 11 de marzo de 1904 que prohíbe por vez primera “la inmigración de los chinos, turcos y sirios al territorio de la República”.

Si analizamos la ley 6 del 11 de marzo de 1904 donde se prohíbe inmigración de chinos, turcos y sirios vemos que el objetivo explícito era el de proteger económicamente a los nacionales, donde los chinos y otros, no fueran competencia en los empleos o en las actividades comerciales. Se quería evitar que continuara el monopolio de los pequeños comercios que se habían iniciado el siglo pasado.

También se les pide que se registren dado que las liberales leyes colombianas en materia de inmigración habían permitido la entrada de gran cantidad de chinos y como no había datos censales resultaba difícil precisar el número de chinos que habitaban en ese momento el país. Sin embargo, la Ley 6 es una ley drástica que llega a amenazar con la deportación aún de chinos que se habían domiciliado en el país previamente.

No sabemos si el pueblo en general era adverso a los chinos, turcos y sirios como grupo étnico, pero era obvio que en la mente de algunos legisladores anidaban groseros prejuicios étnicos. Basta dar un ejemplo, el Cónsul Británico en Panamá consulta si “los nacidos bajo el pabellón británico en las colonias asiáticas del Imperio Inglés (Hong Kong), así como a un número de nacidos en las Antillas de padres chinos venidos a éstos países a residir, pues no duda que muchos de ellos querrán venir al Istmo atraídos por los trabajos del Canal; quedan comprendidos dentro de la Ley 6”. El Departamento de Relaciones le contesta en nota del 25 de abril de 1904, “... Los naturalizados en países extraños al de su origen dejan de ser chinos, sirios y turcos por razón de nueva nacionalidad; **mismo por razón de raza, y de las razas mongólicas y semíticas, los chinos, turcos y sirios son desde el punto de vista económico y de salubridad pública los más perjudiciales a los países donde inmigran,**

y de ahí que si hay razón para prohibir la inmigración a los súbditos chinos, sirios y turcos tiene que haberla también para extender la misma prohibición a los chinos, sirios y turcos súbditos o ciudadanos de potencias extranjeras a la de su origen..." (24)

También se les impide la entrada a cualquier ciudadano que sea nacido de madre o padre chino no importa cual sea la nacionalidad, "En cuanto a su hermano, aunque por su nacimiento no es chino si lo es por su progenio y la mente del legislador al dictar la Ley 6a. del año pasado, no fue precisamente prohibir la entrada al Istmo a los nacidos en territorio de los Imperios chino y otomano, **sino impedir la inmigración de todo individuo perteneciente a la raza china en general y de todos los turcos, europeos y asiáticos, por no considerarlos convenientes para el bien del país, sus costumbres y condiciones etnológicas...**"(25)

Durante el año de 1905, la Comisión del Canal Istmico (Isthmian Canal Commission) se encargó de levantar un Censo de Panamá y la Zona del Canal, el cual registraron que la Ciudad de Panamá tenía una población aproximada de 22,547 habitantes de los cuales 361 eran ciudadanos norteamericanos, 869 colombianos, 708 chinos, 112 ingleses, 119 franceses y 2 hindúes. Con respecto a los chinos que habitaban en la Zona del Canal censan 507 en las poblaciones a lo largo de la ruta que habría de seguir el Canal. Concentrándose la mayor cantidad en Culebra, el paso rocoso más difícil de todo el proyecto.

Podemos observar pues, que la población china del Istmo que se registró alcanzaba la cifra de 1,215 personas. En cuanto a la población de la ciudad de Panamá se refería; constituían el segundo grupo de extranjeros más numerosos, superados sólo por los colombianos, nuestros vecinos. Además, las autoridades dan un margen de un 5 a 10% de chinos que no pudieron ser censados porque vivían en distritos aledaños a la Zona del Canal, que estaban indirectamente conectados con los trabajos del mismo.

John Stevens, el ingeniero encargado por el gobierno de los Estados Unidos de construir el Canal, "por su experiencia en el Oeste (norteamericano) prefería contratar grupos de trabajadores chinos ante cualquier otra posibilidad. De este modo chinos en una escala salarial similar a los trabajadores de las Indias Occidentales.

Pero el prospecto de embarque de trabajadores culíes en gran escala hacia la Zona del Canal por un gobierno que había excluido la importación de tales trabajadores desde 1882 fue recibida en Estados Unidos con lo que Stevens llamó "un alarido de los aduaneros". Los panameños protestaron aún más fuerte como reacción al éxito de los comerciantes chinos en Colón y de la ciudad de Panamá, muchos de ellos descendientes de los trabajadores chinos que quedaron de los primeros proyectos; la nueva República había preescrito su propia Ley de exclusión de chinos. Es más, el Gobierno de China protestó también, siguiendo la actitud de los contratistas japoneses".(26)

Los japoneses después de una inspección habían informado que el Istmo era un lugar muy poco seguro para arriesgar la vida de sus hombres.

Sin embargo, a pesar de la prohibición los chinos continuaron llegando y así tenemos que en la Memoria de 1906 el entonces Ministro de Relaciones Exteriores se refiere a actividades dolosas sobre el proceso inmigratorio: "deplorar

las prácticas inmorales a que da margen la ley de prohibición: testigos falsos, suplantación de personas, introducciones clandestinas".(27)

En el Archivo Nacional de Panamá reposa un documento del Poder Judicial (Juzgado 3º Circuito). Sumario en averiguación de él o los responsables de la introducción clandestina al territorio de la República de 26 chinos, fechado el 28 de julio de 1906. Este expediente judicial resulta sumamente interesante, porque relata en detalle como eran introduci-

dos ilegalmente al país los chinos que en algunas ocasiones llegaban como transeúntes. Veamos algunos extractos del mismo:

“El 11 de mayo el vapor CITY OF PEKIN arrimó al muelle de la Boca, llevando a su bordo 99 pasajeros chinos; 3 de comarote y 96 de proa. A 44 de estos chinos se le permitió desembarcar y entrar al territorio de la República de Panamá, previa autorización escrita expedida por Ud. Los 55 restantes fueron trasbordados del CITY OF PEKIN al vapor CHILE de la PACIFIC STEAM NAVIGATION CO. El trasbordo fue hecho en presencia del Sargento Segraves de la Policía de la Zona del Canal... Como a las 5:00 p.m., el CHILE dejó el muelle de La Boca y ancló frente a la isla de Flamenco. A las 6:00 p.m. el Sargento Segraves de la Estación de Policía de La Boca, se presentó al vapor y pidió que le enseñaran los chinos, lo que se efectuó. El Sargento Segraves los contó: habían presentes 55 chinos, lo que es correcto, el Sargento permaneció a bordo hasta las 7:00 p.m., hora en que el vapor izó ancla y salió para el Callao. La mañana siguientes, el lunes 14 de mayo, un Inspector de la Sanidad de La Boca, encontró en la playa dos vestidos de chinos, y un carpintero empleado de la Union Oil Works, avisó haber encontrado poco después de las 9:00 p.m. del domingo, mientras caminaba por la playa que queda cerca de los Cementerios de Panamá, 24 chinos...”

El expediente de 36 páginas, abunda en las investigaciones y pesquisas para establecer la forma en que los chinos fueron introducidos, pero los responsables chino y panameños no pudieran ser detectados...

Para 1908 en el Censo levantado por la Comisión del Canal de Panamá, encontramos que en la Zona del Canal residían 576 chinos y 71 hindúes, pero sólo trabajan para la Comisión 1 chino y 57 hindúes. Esto se debe básicamente a que la Ley de Exclusión prohibía la inmigración de chinos a

los Estados Unidos y la Ley 6 de 1904 lo prohibía igualmente para el Istmo y entonces no eran contratos oficialmente.

En 1909 se dicta una nueva Ley (Ley 28 de 6 de febrero de 1909), que modifica la anterior permitiendo la entrada a los chinos que:

“vengan al país con el objeto de reemplazar a los empleados de casas de comercio establecidas en la República, que giren como sucursales de otras en China”.

Se pide un registro de tales casas y se le permite a los chinos ya domiciliados en el país salir del país hasta por un término de dos años.

Como podemos observar que en la práctica las leyes no se cumplían y la presión tanto de los chinos como de ciertos sectores de la Sociedad Panameña, era lo suficientemente poderosa como para provocar modificaciones una y otra vez de las leyes inmigratorias. De hecho ahora los chinos entraban en su mayoría de forma ilegal.

En estas circunstancias el Presidente de la República se ve obligado a dictar el Decreto # 42 de 24 de junio de 1909 el cual en su artículo único establece claramente el propósito del mismo:

“Desde la promulgación del presente Decreto, y hasta que la Asamblea Nacional determine lo conveniente, se suspende la inscripción en las Municipalidades de la República, y el otorgamiento de Cartas de ciudadanía a favor de los chinos, sirios y turcos residentes en el país de que trata la Ley 6a. de 1904”.

Este Decreto intentaba controlar la práctica de la naturalización que permitía traer las esposas e hijos reales o supuestos y de esta manera detener la corriente migratoria china que no dejaba de fluir. Sin embargo, la actitud hacia la inmigración china siempre fue ambivalente por parte de

las autoridades o por lo menos por ciertos sectores del país. Vemos pues que en 1910, un año después del mencionado Decreto, el Secretario de Relaciones Exteriores Samuel Lewis, solicita en su Informe Anual a la Asamblea Nacional:

“Una nación como la nuestra, cuya vida económica independiente, ha de derivarse de la agricultura, y que sin embargo, carece de braceros, necesita de una inmigración que sea laboriosa y a la vez barata: ninguna puede igualarse por estas dos condiciones a la china: de suerte que el Gobierno los encarece la emisión de una Ley autorizando la inmigración del norte de China, con el solo fin de dedicarse a la agricultura”. (28)

Dicha Ley nunca se llegó a emitir.

El Primer Censo Nacional de Población de la república de Panamá se efectuó en 1911. En éste encontramos los siguientes datos con respecto a los asiáticos:

Ciudadanos Chinos 2,003, hindúes 39, Japoneses 25, otros 31. La mayoría de los chinos residía en la Ciudad de Panamá donde se registraron 1,055 chinos (1,042 hombres y 13 mujeres), en la Ciudad Colón 513 (479 hombres y 34 mujeres) y en Bocas del Toro 208. El resto de los chinos se distribuía en el resto del interior del país.

Sin embargo, en un Anexo al Boletín del Censo General de la República de 1911 encontramos la siguiente nota:

“Queremos llamar la atención acerca del empadronamiento de los chinos. En nuestro concepto hay en Panamá más súbditos del Celeste Imperio de los que aparecen en el Censo, pero ello no es falta imputable a los empadronadores sino a las circunstancias de que siendo prohibida por la Ley la inmigración de la raza amarilla desde 1904, individuos que a ella pertenecen, queriendo eludir responsabilidades se han ocultado maliciosamente en el objeto de que la Colonia figure en el censo con menor número del que realmente tiene...

creemos también que ellos contados exactamente alcanzarían apenas tres mil”.

Mal podrían imaginar los funcionarios que realmente los chinos que residían en la República de Panamá sumaban cerca de 7,000.

En 1912 se emitieron varios Decretos tratando de implementar las leyes 6a. de 1904 y 28 de 1909, con el fin de evitar que los chinos solicitaran un pasaporte, lo enviaron a China y viniera otro chino en su lugar. De manera que al chino que solicitara un pasaporte se le entregaba en el barco. Además aquellos chinos que venían a Panamá como empleados de las casas de comercio chinas se les exigía hacer un depósito de B/.250.00 en el Banco Nacional con el fin de garantizar su salida una vez vencido el término de su contrato. Esta suma se aumentó luego a B/.1,000.00 o una fianza personal, hipotecaria o prendaria. De esta manera el flujo de inmigrantes disminuyó pero no se detuvo.

En su exposición a la Asamblea Nacional (1912), el Ministro Eduardo Chiari, decía con respecto a los chinos:

“Todos ellos se dedican al comercio, del cual han desalojado completamente a los hijos del país. Prohibirles el ejercicio del comercio por ejemplo, sería una medida salvadora...”

Deplora las operaciones indebidas a que da origen la Ley de Prohibición y se observa en ella un mal doble: el que resulta de la inmigración clandestina y el que proviene de la desmoralización de gran número de compatriotas nuestros”.  
(29)

En octubre de 1912 asciende al poder presidencial el Dr. Belisario Porras, gran administrador y constructor de obras públicas. Al año siguiente la Asamblea Nacional emite la Ley 50 del 24 de marzo de 1913, la cual provoca una serie de manifestaciones político-sociales y que examinaremos con más detalle como parte final de este trabajo.



Después de la población negra de Las Antillas, la mayor inmigración hacia Panamá ha sido la de los Chinos. La primera oleada vino cuando el oro de California a la construcción del Ferrocarril Interoceánico. Luego vendrían a las obras del Canal Francés y el Norteamericano. El primer contingente llegó en 1852. Familia de inmigrantes chinos (c. 1920). **Foto: cortesía del Dr. Ramón Mon.**

El 31 de mayo de 1913, la Cancillería expidió el Decreto 44 que reglamentaba la mencionada Ley. La reacción no se hizo esperar, y del mes de junio al mes de diciembre de 1913, se libraría una de las controversias más importantes entre los inmigrantes, básicamente chinos, y el gobierno nacional en materia de inmigración, que haya conocido la República de Panamá en toda su historia.

Asesorados por prominentes abogados panameños, los miembros de la Cámara de Comercio China, elevan el 16 de junio un Memorial pidiendo la derogación del Decreto. Según el *The Daily Star and Herald* de 18 de junio de 1913:

“... La protesta está escrita en un lenguaje muy respetuoso, pero presenta algunas consideraciones de peso en el campo de la justicia, la igualdad y la ley internacional, contra la obligatoriedad de ciertos requisitos de la Ley de inmigración, especialmente aquella que impone un impuesto de B/.500.00 por permanecer en el país. Se dice que la Colonia ha protestado por cable al Ministro de Relaciones Exteriores de Pekín y al Ministro Chino en Washington”.

Es una nota editorial titulada “La Ley de Inmigración”, del 22 de junio de 1913 el mencionado diario, hace un análisis extenso de los problemas que suscitaba la mencionada ley y en algunas partes se expresa de la siguiente forma:

“...La ley castiga no sólo a los individuos de las distintas razas prohibidas, sino también a toda persona que intente desafiar los propósitos de la misma introduciéndolos clandestinamente. Este punto es importante de mencionar ya que la ley presente ha sido promulgada como resultado del comercio de contrabando de las razas excluidas ... La protesta no debe sorprender. No se puede esperar aplicar la Ley sin renocer que las razas legisladas se sienten lastimadas. El liderazgo de la protesta la tiene la Colonia China, un sector numeroso y comercialmente influyente de nuestra

comunidad. Ellos se quejan de las condiciones severas y humillantes que les impone para continuar viviendo en el país y el hecho de que la Ley tenga efectos retroactivos... Una ley retroactiva ofende conceptos elementales de la justicia y sugiere mala intención, más que el deseo de detener un mal... Los chinos han sido excluidos de Panamá desde 1904. Pero es evidente que la Ley aprobada ha sido letra muerta, desvergonzadamente violada por ciudadanos de la República, algunos en posiciones prominentes, que han negociado lucrativamente introduciendo chinos de contrabando. Ahora hay cuatro veces más chinos en el país de los que había cuando la primera ley de exclusión fue aprobada... Son miembros reconocidos y respetados de nuestra comunidad y no hay Colonia que se atenga más a las leyes que los chinos: es difícil encontrar un grupo con un sentido de moralidad comercial más fuerte..."

Mediante una serie de escritos publicados en los periódicos de la localidad, los chinos interesaron a la opinión pública sobre el problema que planteaba la Ley 50. Así un grupo de distinguidos miembros de la Cámara de Comercio y la Banca los representó en una consulta con el Ministro de Relaciones Exteriores y de Gobierno y Justicia, reunión que se llevó a cabo el 3 de septiembre de 1913.

Se reconoció que los principios sobre los cuales se basaba la ley eran legítimos pero que su aplicación no debía lastimar los intereses del Comercio, de la Banca y de los Bienes Raíces. Sin embargo, no conformes con ésto, los miembros de la Colonia China consultaron a un grupo de abogados por sugerencia del Cónsul General de China, Sr. Owyang King. Los abogados llegaron a la conclusión de que "ciertos puntos de la ley eran inconstitucionales, siendo uno de ellos, el requisito de que los chinos poseyeran una cédula, y como consecuencia el derecho de vivir en Panamá.."(30)

Los chinos no confiaban en la actitud del Gobierno y temían que si en algún momento la Ley era derogada y las cédulas invalidadas, ningún documento ampararía su resi-

El 31 de mayo de 1913, la Cancillería expidió el Decreto 44 que reglamentaba la mencionada Ley. La reacción no se hizo esperar, y del mes de junio al mes de diciembre de 1913, se libraría una de las controversias más importantes entre los inmigrantes, básicamente chinos, y el gobierno nacional en materia de inmigración, que haya conocido la República de Panamá en toda su historia.

Asesorados por prominentes abogados panameños, los miembros de la Cámara de Comercio China, elevan el 16 de junio un Memorial pidiendo la derogación del Decreto. Según el *The Daily Star and Herald* de 18 de junio de 1913:

“... La protesta está escrita en un lenguaje muy respetuoso, pero presenta algunas consideraciones de peso en el campo de la justicia, la igualdad y la ley internacional, contra la obligatoriedad de ciertos requisitos de la Ley de inmigración, especialmente aquella que impone un impuesto de B/.500.00 por permanecer en el país. Se dice que la Colonia ha protestado por cable al Ministro de Relaciones Exteriores de Pekín y al Ministro Chino en Washington”.

Es una nota editorial titulada “La Ley de Inmigración”, del 22 de junio de 1913 el mencionado diario, hace un análisis extenso de los problemas que suscitaba la mencionada ley y en algunas partes se expresa de la siguiente forma:

“...La ley castiga no sólo a los individuos de las distintas razas prohibidas, sino también a toda persona que intente desafiar los propósitos de la misma introduciéndolos clandestinamente. Este punto es importante de mencionar ya que la ley presente ha sido promulgada como resultado del comercio de contrabando de las razas excluidas ... La protesta no debe sorprender. No se puede esperar aplicar la Ley sin renocer que las razas legisladas se sienten lastimadas. El liderazgo de la protesta la tiene la Colonia China, un sector numeroso y comercialmente influyente de nuestra

comunidad. Ellos se quejan de las condiciones severas y humillantes que les impone para continuar viviendo en el país y el hecho de que la Ley tenga efectos retroactivos... Una ley retroactiva ofende conceptos elementales de la justicia y sugiere mala intención, más que el deseo de detener un mal... Los chinos han sido excluidos de Panamá desde 1904. Pero es evidente que la Ley aprobada ha sido letra muerta, desvergonzadamente violada por ciudadanos de la República, algunos en posiciones prominentes, que han negociado lucrativamente introduciendo chinos de contrabando. Ahora hay cuatro veces más chinos en el país de los que había cuando la primera ley de exclusión fue aprobada... Son miembros reconocidos y respetados de nuestra comunidad y no hay Colonia que se atenga más a las leyes que los chinos: es difícil encontrar un grupo con un sentido de moralidad comercial más fuerte..."

Mediante una serie de escritos publicados en los periódicos de la localidad, los chinos interesaron a la opinión pública sobre el problema que planteaba la Ley 50. Así un grupo de distinguidos miembros de la Cámara de Comercio y la Banca los representó en una consulta con el Ministro de Relaciones Exteriores y de Gobierno y Justicia, reunión que se llevó a cabo el 3 de septiembre de 1913.

Se reconoció que los principios sobre los cuales se basaba la ley eran legítimos pero que su aplicación no debía lastimar los intereses del Comercio, de la Banca y de los Bienes Raíces. Sin embargo, no conformes con ésto, los miembros de la Colonia China consultaron a un grupo de abogados por sugerencia del Cónsul General de China, Sr. Owyang King. Los abogados llegaron a la conclusión de que "ciertos puntos de la ley eran inconstitucionales, siendo uno de ellos, el requisito de que los chinos poseyeran una cédula, y como consecuencia el derecho de vivir en Panamá.."(30)

Los chinos no confiaban en la actitud del Gobierno y temían que si en algún momento la Ley era derogada y las cédulas invalidadas, ningún documento ampararía su resi-

dencia en el Istmo, ya que las disposiciones presentes indicaban que el documento original sería destruido. En vista de sus temores, y después de la consulta con sus abogados el 9 de septiembre, anunciaron públicamente que no se registraría a pesar de que el plazo para iniciar el registro ya había comenzado.

El 10 de septiembre el Gobierno les otorga un plazo de 30 días más para que se registren y gira instrucciones a los Gobernadores de Provincia, encargados del registro de que citen individualmente a los chinos de sus distritos y escuchen las razones que tengan para evitar el registro.

Sin embargo, ante la presión de la opinión pública, la Cámara de Comercio de Panamá, y la actitud rebelde de los chinos, el Presidente de la República opta por una acción sin precedentes en la historia de la República, al cancelar, el 17 de septiembre, el exequátur del Cónsul de China. Esta acción está determinada porque "el Gobierno ha obtenido información auténtica de que el Cónsul General de China, ha apoyado a la Colonia que representa en este país, en su decisión de abstenerse de cumplir con lo estipulado en la Ley 50". (31)

El Cónsul se defiende diciendo que "él ha aconsejado a sus compatriotas a que consulten a los mejores abogados en defensa de sus derechos, y que al actuar así, no puede ser acusado de desobedecer las leyes".(32) El Cónsul General de los Estados Unidos, Sr. Cyrus F. Wickers, se encarga de representar a los súbditos chinos desde ese momento.

Las conversaciones ente el Gobierno representado por el Ministro de Relaciones Exteriores, Ernesto T. Lefevre y el Cónsul General de los Estados Unidos continuaron pero el 10 de noviembre el Ministro Lefevre le comunica al Sr. Wicker que los chinos tienen 72 horas para comenzar a registrarse. Esta actitud toma de sorpresa al Cónsul y los chinos se reúnen para considerar el ultimátum, y deciden rehusarse al registro definitivamente.